



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONVOCATORIA “FERIA ARTESANAL IBAGUÉ MULTICOLOR 2019”

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 2019
FECHA DE CIERRE 04 de octubre de 2019
Publicación de resultados: 08 de octubre de 2019

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Cultura invita a todos los artesanos y productores del municipio que involucren oficios y técnicas artesanales en su propuesta de producto a participar de esta convocatoria que busca promover la visibilización del sector artesanal del Municipio de Ibagué.

OBJETO

Convocatoria para artesanos y productores del Municipio de Ibagué para participar en la “Feria Artesanal Ibagué Multicolor 2019” que tendrá lugar en la ciudad de Ibagué.

DIRIGIDA A

Comunidades étnicas, población vulnerable, artesanos tradicionales y artesanos contemporáneos.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Artesanos y productores del municipio de Ibagué que involucren oficios y técnicas artesanales en su propuesta de producto.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Registro mercantil ante Cámara de Comercio:** Debe presentar el documento de registro.
- **Portafolio del proponente:** que incluya soporte gráfico con registros fotográficos y descripción de los productos artesanales desarrollados con anterioridad, técnica artesanal, mercadeo e imagen empresarial.
- **Hoja de vida** del proponente con certificaciones y soportes que acrediten la trayectoria del participante.
- **Información visual:** imágenes secuenciales y ordenadas que evidencien el desarrollo del producto, debe contener fotos in-situ(en el taller), en donde aparezca el participante elaborando los productos artesanales
- **Listado de precios:** precios al detal y al por mayor; precios en pesos y dólares; dimensiones, peso y capacidad de producción mensual. (El listado de precios que se suministre con la solicitud, deberá ser el mismo que se utilice como precios máximos durante la Feria y deberá tenerlo a la mano en su stand hasta la finalización del evento. Este puede ser requerido por clientes u organizadores del evento. Se entiende que el listado de precios a que hace referencia en este punto, son los precios máximos que el expositor fija libre y unilateralmente para sus productos, por lo cual los mismos no podrán

Oficina: Cra 3 No 10-25 Centro
e-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



ser aumentados durante el evento, sin perjuicio de que cada expositor negocie libremente con los compradores precios inferiores a los precios máximos, fijados en la lista de precios.)

NOTA: (Este material será de uso exclusivo del comité evaluador y se mantendrá en absoluta reserva).

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán entregar sus propuestas hasta el **04 de Octubre de 2019** en la **Secretaría de Desarrollo Económico** (Cra 3 No 10 – 25 Centro) en un solo paquete (Sobre de Manila debidamente marcado con los datos de la empresa: Nombre, número de contacto y dirección) que contenga toda la documentación solicitada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Identidad**, definida como: Conjunto de rasgos, formas, materiales y técnicas de elaboración que caracterizan a un objeto, con los cuales reconocemos su lugar de origen, la persona o comunidad que la produce.
 - **Identidad Colectiva:** Los productos que representan valores estéticos, culturales, costumbres y tradiciones propias de una región, comunidad o etnia.
 - **Identidad Individual:** Características distintivas de un taller o un artesano, que se evidencian en el manejo de materiales, técnica y forma de los productos.
- **Diseño:** Se evaluará la investigación y experimentación desde las posibilidades de transformación de las materias primas, en donde se evidencien destreza en la aplicación de las técnicas artesanales, la exploración con materiales y el desarrollo de nuevas propuestas.
- **Técnica artesanal:** Conjunto de procedimientos especializados que se aplican en la transformación de las materias primas. Es la especialización del “hacer”. Los productos presentados deben transformar una materia prima de manera que involucre técnicas tradicionales artesanales. Se evalúa el grado de maestría en el manejo de una o varias técnicas y la habilidad para conjugarlas. Los acabados deben ser idóneos a la técnica, el material y el producto. Se evalúa la calidad considerada como la relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados.
- **Mercadeo:** Se evalúa el equilibrio entre el precio, el valor percibido, la relación con la identidad corporativa y la capacidad de producción. Entendido valor percibido como la coherencia entre lo que comunica el producto y su valor comercial.

Oficina: Cra 3 No 10-25 Centro
e-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)

- **Imagen:** Se evaluará la unidad gráfica para la imagen de marca (tarjetas de presentación, empaque, etiquetas con información pertinente).

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el 08 de Octubre de 2019 en la página web de la ALCALDIA:
www.alcaldiadeibague.gov.co

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico
Dirección: Cra 3 No 10 – 25 Centro
E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
Página web: <http://www.alcaldiadeibague.gov.co/>